



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 034 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 03 MAR. 2010

VISTOS:

Las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para las unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 027-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 045-2010-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 12 de Febrero de 2010 emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe No. 037-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 12 de Febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 282-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 25 de Febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 044-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 01 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 030-2010-GRC-GRI-SPAM de fecha 2 de Marzo de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 027-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 29 de Enero de 2010, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada solicita al Gerente Regional de Infraestructura que se determine el Valor Referencial para la adquisición de Combustible para las unidades de maquinaria pesada del Gobierno Regional del Callao - 2010; por lo que solicita se derive a la Gerencia de Administración para la determinación del Valor Referencial;

Que, mediante Informe N° 045-2010-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 12 de Febrero de 2010, el Profesional de la Oficina de Logística determina el Valor Referencial para "LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2010" ascendente a la suma de S/. 344,677.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base efectuados por indagaciones al mes de Febrero de 2010 y a un plazo de suministro de trescientos treinta (330) días calendario;

Que, mediante Informe No. 037-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de fecha 12 de Febrero de 2010, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita Cobertura Presupuestal para la Adquisición de Combustible para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 282-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Febrero de 2010, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que el requerimiento efectuado por la Gerencia Regional de Infraestructura, esta previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010, por la fuente de financiamiento 5



Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Informe N° 044-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 01 de Marzo de 2010, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se emita resolución que apruebe el expediente de contratación para **“LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2010”** por la suma de S/. 344,677.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base efectuados por indagaciones al mes de Febrero de 2010 y a un plazo de suministro de trescientos treinta (330) días calendario, correspondiéndole un proceso de selección de servicios por Adjudicación Directa Publica, mediante la modalidad de Subasta Inversa y que se encuentra programada en el PAC para el presente ejercicio 2010;

Que, mediante proveído consignado en el Informe N° 044-2010-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 01 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura, prestó su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada y solicita se continúe con el trámite respectivo;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.”*;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° *“El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ”*;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para **“LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2010”** por la suma de S/. 344,677.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE



CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base efectuados por indagaciones al mes de Febrero de 2010 y a un plazo de suministro de trescientos treinta (330) días calendario, correspondiéndole un proceso de selección de servicios por Adjudicación Directa Publica, mediante la modalidad de Subasta Inversa y que se encuentra programada en el PAC para el presente ejercicio 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la adquisición a que se contrae la presente resolución, tendrá la siguiente específica de gasto:

RB	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
18	0014	000 1	2	3	1	3	1	1

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

